La Jagua de Ibirico Cesar 10 de noviembre de 2026

Señor (a):
MARITZA ESTER RIVERO ZULETA
REP. LEGAL DE FUNDACIÖN POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”
CARRERA 13 9 A No. 57
funvimejor16@gmail.com
3165646361

ASUNTO: Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de suministro con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

OBJETO CONTRACTUAL: **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVA (PIC), 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DURANTE LA VIGENCIA 2026.**

Descripción detallada del objeto contractual: El contratista deberá hacer entrega formal y material de elementos, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Grupo / rubro	Ítem / especificación	Unidad	Cantidad	ID actividades	Relación con la actividad del anexo
Material pedagógico para sesiones educativas					
	Kit de material pedagógico por sesión (cartulinas, marcadores, fichas, guías impresas, juegos y recursos lúdicos según la temática)	Kit por sesión	144	14, 23, 32, 35, 36, 37, 82, 89, 90	144 sesiones de educación colectiva: ID 14 (18), 23 (18), 32 (9), 35 (18), 36 (18), 37 (18), 82 (18), 89 (18) y 90 (9). Col. L numeral 2 del anexo: insumos definidos en el documento de planeación; numeral 8: metodología participativa y experiencial con técnicas lúdicas, reflexivas y vivenciales.
Refrigerios para sesiones educativas					
	Refrigerio por participante (bebida y producto de panadería o fruta, empacado)	Unidad	2880	14, 23, 32, 35, 36, 37, 82, 89, 90	144 sesiones × mínimo 20 participantes (col. L numeral 7). Sesiones de mínimo dos horas (numeral 6) con trabajo grupal continuo del mismo grupo en dos ciclos (numeral 8): el refrigerio sostiene la permanencia y el retorno del grupo.
Perifoneo para estrategias de información en salud					
	Recorrido de perifoneo (menos de 2 minutos de mensaje, área	Recorrido	25	87, 88, 91, 93, 95	25 estrategias de información en salud (5 por cada ID 87, 88, 91, 93 y 95); col. L numeral 7: cada estrategia incluye 1 perifoneo; col.

	urbana y rural concertada con el líder social), con certificación				AK numeral 3: certificación de perifoneo.
Logística de la red social de apoyo a gestantes (ID 86)					
	Refrigerios para los encuentros de la red (4 encuentros × 30 participantes)	Unidad	120	86	Encuentros de mapeo de actores, construcción participativa de la red, plan de acción y evaluación (col. L numeral 4, pasos 2 a 7).
	Adecuación del espacio para encuentros: sillas, sonido y ayudas audiovisuales	Encuentro	4	86	Encuentros con gestantes, líderes de JAC y actores institucionales concertados (col. L numeral 1).
	Materiales de trabajo de la red: mapeo de actores, directorio, plan de acción impreso y kit de papelería del encuentro	Encuentro	4	86	Productos de la metodología: caracterización de actores, propósito, visión, misión, objetivos y plan de acción de la red.
	Convocatoria y movilización de actores (impresión de invitaciones, apoyo de transporte local a gestantes de zona rural)	Global	1	86	Garantiza la participación de las gestantes y de los actores comunitarios en los cuatro encuentros.

Obligaciones Generales: El CONTRATISTA se obliga para con la ESE a lo siguiente: 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar su factura electrónica con todos los documentos exigidos para el respectivo pago.

12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual.

Obligaciones especiales: 1). Cumplir con diligencia, eficiencia, idoneidad e imparcialidad el objeto contractual, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause perjuicio a la Institución. 2.) Realizar la entrega efectiva de los elementos y servicios en los términos requeridos por la ESE de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en el ítem denominado: **Descripción detallada del objeto contractual,** conforme a los precios ofertados en la propuesta, la cual hace parte integral del presente documento y se entiende como un anexo del mismo. 3.) Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

Lugar de ejecución: La entrega física de los elementos requeridos deberá hacerse en el Almacén del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: El contratista deberá cumplir con las obligaciones que emanan del contrato, dentro de los **CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del presente contrato, previa expedición del registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por EVELIN CECILIA DE HOYO CARDENA SUBDIRECTORA CIENTIFICA DE LA ESE – HJIRT para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: El valor estimado del presente contrato es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($34.110.000) M/L.**

Forma de pago: La ESE pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante acta parciales que refleje los elementos y servicios prestados durante el periodo a pagar, previo a la presentación de la factura electrónica correspondiente, así como la constancia de ingreso de los objetos que constituyen el núcleo esencial del objeto contractual al almacén de la ESE en las cantidades, calidades y características exigidas por la ESE, además de la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato; así como la acreditación del pago a seguridad social integral.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa

Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
4.1. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
4.2. Capacidad jurídica	En el presente proceso de Contratación, pueden participar personas naturales con establecimientos de comercio legalmente constituidos, Jurídicas, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, que tengan la capacidad jurídica de desarrollar el objeto contractual. La Entidad establece los requisitos jurídicos que, acorde con la naturaleza, características del futuro contrato, se exigirán como requisito de verificación (CUMPLE/NO CUMPLE), como aquellos necesarios para determinar que el proponente o el miembro del consorcio o unión temporal no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés y, adicionalmente, cuente con la capacidad e idoneidad jurídica necesaria para celebrar y ejecutar el contrato. <u>CAPACIDA JURIDICA</u> para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Propuesta debidamente firmada por el represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. ✓ Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de persona natural. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Registro Único Tributario -RUT de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado

	por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente) de la persona jurídica. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado de antecedentes, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente) del represéntate legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia, del representante legal. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito. ✓ Certificado de medidas correctivas (RNMC) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) del representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente) ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia, del representante legal y/o

<table>
<tr><td></td><td>propietario del establecimiento de comercio. Nota: en caso de que el proponente este integrado por varias personas, cada uno de los miembros o personas que la integran deberá aportar este requisito. (vigente)

✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio.

✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral de la persona jurídica y/o propietario del establecimiento de comercio. Nota. Para el caso de PROPONENTES PLURALES, cada uno de los miembros deberá presentar lo correspondiente a este requisito.</td></tr>
<tr><td>4.3. Idoneidad para personas jurídicas y/o establecimientos de comercios</td><td>En caso de que proponente sea una persona jurídica y/o cualquier otra forma de asociación permitida en la Ley, dentro de su actividad comercial deberá contar con la capacidad de ejecutar el objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>4.4. experiencia</td><td>El proponente para acreditar la experiencia deberá aportar (CONTRATOS, RUP, ACTA DE LIQUIDACIÖN; CONSTANCIAS CONTRACTUALES Y/O EQUIVALENTES) a través de los cuales se evidencie haber ejecutado mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tengan relación directa con el objeto contractual que se pretende desarrollar.</td></tr>
<tr><td>4.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos</td><td>
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th rowspan="2">TIPIFICACION</th><th colspan="2">ASIGNACION</th></tr>
<tr><th>Contratista</th><th>ESE hospital</th></tr>
<tr><td>Variación de precios</td><td>Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuosos	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

4.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
Seriedad de la oferta	x			NO		
Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Buen manejo del anticipo		x		NO		
Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
Calidad del servicio		x		NO		Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
Calidad de los bienes		X		SI	20%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas

Fecha Límite de Presentación de la cotización: La propuesta debe entregarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación directa, dentro del horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm, en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 1 E No. 6-30 en el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres Del Municipio De La Jagua De Ibirico Cesar o en su defecto la recepción de propuestas podrá hacerse a través de correo electrónico hosjagua@hotmail.com.

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT